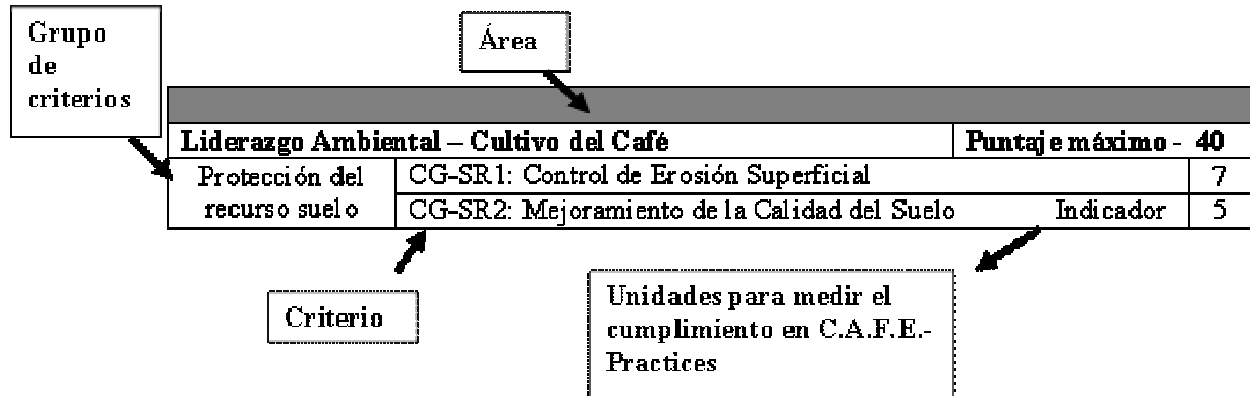


Explicación sobre el cálculo de las notas de C.A.F.E. Practices V 2.0

Definiciones:



Asignación de las notas:

En C.A.F.E. Practices V2.0, los verificadores y sus inspectores evalúan los indicadores como “Cumplen”, “No Cumplen” o “No aplican”. Ellos no tienen acceso a las notas numéricas. Todos los indicadores dentro de un criterio tienen igual valor. Las notas de un criterio son calculadas como porcentajes- el número de indicadores que cumplen dividido entre el número de indicadores disponibles, menos los indicadores que No Aplican. Este porcentaje de cumplimiento es calculado en forma automática por el sistema en línea y es utilizado para determinar los valores agregados. Para el Suplemento para Pequeños Productores, este porcentaje de cumplimiento es calculado al nivel de área temática. El número de indicadores que Cumplen es dividido por el número en cada una de las áreas temáticas: Responsabilidad Social, Liderazgo Ambiental- Cultivo del café y Liderazgo Ambiental- Proceso del café.

Indicadores con “Requisito Obligatorio”:

Todos los indicadores con Requisito Obligatorio tienen que obtener una evaluación de “Cumple” para poder participar en C.A.F.E. Practices. Cualquier nota de “No Cumple” en cualquiera de los indicadores con “Requisito Obligatorio” implica una nota de 0 para el criterio y la no aprobación en el programa. Los criterios que tienen indicadores con Requisito Obligatorio son: SR-HP1, SR-HP4, PS-MT1* (Apoyo al Productor – Sistema de Manejo y Seguimiento). Por favor revisar la nota al pie de página con respecto a los indicadores con Requisito Obligatorio en la sección de Apoyo al Productor. Aun cuando los indicadores con Requisito Obligatorio son evaluados como “No Aplica”, todos los indicadores restantes deben siempre ser evaluados.

Indicadores con “Requerimiento de Criterio”:

* UNICAMENTE para verificaciones realizadas entre el 1 de marzo y el 30 de septiembre del 2007.– Puesto que el criterio PS-MT1 es una adición nueva al suplemento para Pequeños Productores V2.0, el “No Cumple” en los indicadores que son “Requisito Obligatorio” PS-MT1 y PS-MT3 NO resultara en la no aprobación al programa, pero sin embargo si implica en un cumplimiento de 0% para el criterio.

Todos los indicadores rotulados como “Requerimiento de Criterio” dentro de un criterio deben recibir una nota de “Cumple”. Una evaluación de “No Cumple” en cualquiera de los indicadores con “Requerimiento de Criterio” implica una nota de 0% para todo el criterio.

Proceso de reporte de las notas a los Proveedores:

Los verificadores completaran un reporte de verificación mediante el sistema en línea, detallando a nivel de cada indicador si la entidad o entidades que han sido verificadas cumplen o no con cada uno de los indicadores. El reporte también incluirá el porcentaje de cumplimiento para cada criterio de la entidad o entidades que han sido evaluadas, pero esta nota es una nota inicial- porque todavía no es una nota corregida de acuerdo a los pesos por criterio, ni tampoco ha sido ponderada. El verificador enviara este reporte al Proveedor para su respectiva revisión. El formato será diferente al utilizado en los años anteriores y no incluirá la Hoja de Registro para Cadenas Grandes (LNSS) ni la Hoja de Registro para Cadenas de Pequeños Productores (SNSS). En este punto, el Proveedor podrá discutir con el verificador lo reportado y de acuerdo a lo que encontró en la verificación, de acuerdo a los protocolos de C.A.F.E. Practices. Una vez que los Proveedores han revisado el reporte y aceptan los términos reportados, los Proveedores deben enviar un correo de aprobación a los verificadores que les autoriza el envío de los reportes a Starbucks Coffee Company (SCAC) para ser procesados.

Calculo de los pesos y ponderación:

Antes de que Starbucks recibe el reporte para ser revisado, el sistema de reporte en línea calcula una nota ponderada inicial mediante el siguiente procedimiento: el dato del porcentaje de cumplimiento a nivel de cada criterio es multiplicado por el respectivo peso mostrado en la Tabla 1. Por ejemplo, una finca es visitada por un inspector, quien determina que la finca cumple con 15 de los 20 indicadores en SR-HP1. Esto implica que la finca tiene una nota porcentual de cumplimiento del 75% para ese criterio. SR-HP1 tiene un peso de 7 puntos en C.A.F.E. Practices V 2.0. Para obtener la nota ponderada inicial, el sistema multiplica $7 \times 0.75 = 5.25$. Las notas ponderadas iniciales para cada uno de los criterios evaluados son sumadas para obtener la nota total para la finca.

La Tarjeta de Puntuación Ponderada en C.A.F.E. Practices V 2.0 fue desarrollada mediante un proceso de consulta con los diferentes grupos de interés. Los colaboradores consultados fueron guiados a través de un proceso de análisis jerárquico pareado para medir el valor relativo de cada uno de los criterios. La Figura 1, presentada a continuación muestra los valores puntuales a nivel de las Áreas temáticas, Grupos de Criterios y a nivel de cada Criterios.

Figura 1.

Área	Peso del Área	Grupo de Criterios	Puntos (de un total de 100 puntos)	Criterio	Puntos (de un total de 100 puntos)	
Responsabilidad Social	40.00	Prácticas de Contratación	22.00	HP-1 Salario y Beneficios	7.00	
				HP-2 Libertad de Asociación	4.00	
				HP-3 Horas de Trabajo	4.00	
				HP-4 Trabajo Infantil/Gonzalez	7.00	
		Condiciones Laborales	18.00	SR-WC-1 Acceso a Vivienda	6.00	
				SR-WC-2 Acceso a la Educación	4.00	
	SR-WC-3 Acceso a cuidado médico			4.00		
	Recurso Hídrico	12.00	CG-WR-4 Seguridad Laboral y Capacitación	4.00		
			CG-WR-1 Protección de Fuentes de agua	5.00		
			CG-WR-2 Protección de la Calidad del Agua	4.00		
	Liderazgo Ambiental Cultivo del Café	40.00	Recurso Suelo	12.00	CGSR-1 Control de la Erosión Superficial	7.00
					CGSR-2 Mantenimiento de la Productividad del suelo	5.00
Conservación de la Biodiversidad			8.00	CG-CB-1 Mantenimiento de la Cobertura de Sombra	4.00	
		CG-CB-2 Protección de la Vida Silvestre		2.00		
Manejo Ambiental		8.00	CG-EM-1 Control Biológico de plagas y Enfermedades	5.00		
			CG-EM-2 Administración de Fiecas y Monitoreo	3.00		
Liderazgo Ambiental Beneficiado Húmedo	16.00	Conservación del Agua	10.00	CP-WC-1 Reducción del Consumo de Agua	5.00	
		Manejo de los desechos	3.00	CP-WM-2 Reducción del impacto de las Aguas residuales	3.00	
		Conservación de la Energía	3.00	CP-EC-1 Conservación de la Energía	3.00	
Liderazgo Ambiental Beneficiado Seco	4.00	Manejo de los desechos	2.00	CP-WM-2 Manejo de los desechos	2.00	
		Conservación de la Energía	2.00	CP-EC-2 Conservación de la Energía	2.00	

El sistema de reporte en línea entonces pondera cada una de las entidades en la cadena de suministro y pondera los resultados para generar una nota final ponderada para la correspondiente cadena de suministro evaluada.

Estos valores son utilizados para determinar las notas ponderadas iniciales.

Notas ponderadas para la aplicación:

Las notas en C.A.F.E. Practices V 2.0 son ponderadas por el sistema de reporte en línea utilizando la misma metodología que en años anteriores en C.A.F.E. Practices- los criterios ambientales son valorados por las libras de café oro producidas o procesadas por la entidad evaluada y los criterios de responsabilidad social son ponderados por el dato de "días trabajador". Este proceso aplica para fincas grandes, fincas medianas y beneficios verticalmente integrados. También aplica para cadenas de pequeños productores con excepción del área temática de Organización para Apoyo al Productor de acuerdo a lo que se describe a continuación.

Existe una área temática específica para cadenas de pequeños productores, el área temática de Apoyo al Productor (inicialmente denominada Asociación). El valor del área temática de Apoyo al Productor es determinada por el número de pequeños productores en la cadena. A medida que la cadena de pequeños productores crece, aumenta también el esfuerzo necesario para cumplir con el criterio en el área temática de la Organización de Apoyo al Productor. El valor de Apoyo al Productor afecta la nota ponderada de una cadena de pequeños productores y es también calculada mediante el sistema de reporte en línea. Por ejemplo, si una cadena de pequeños productores tiene 6000 fincas y obtiene una nota ponderada de 70% y en Apoyo al Productor la cadena obtiene una nota de 63%, la nota total para esa cadena es calculada de la siguiente manera:

Number of Smallholders	Producer Support Value
0-200	2%
201-500	3%
501-1000	5%
1001-5000	10%
5001-10000	15%
10001-20000	20%
20000+	25%

(0.7×0.85) + (0.63×0.15), asignando una nota total para la cadena de pequeños productores de 59.5%.

Revisión de reportes y asignación del nivel dentro del programa:

Una vez que el reporte ha sido revisado por el proveedor, el verificador completa el reporte y el sistema de reporte en línea calcula todos los valores ponderados, notas y notas ponderadas. Es en este momento que Starbucks Coffee Company (SCAC) acepta el reporte, compara los reportes contra la aplicación original y determina el nivel de la entidad que aplico al programa. Cuando Starbucks Coffee Company (SCAC) envía una carta informando el nivel a un proveedor, es en este momento que un proveedor recibe también la notificación sobre la nota ponderada. La entidad que aplico al programa vera precisamente de que forma la nota fue calculada y ponderada, así como su nivel asignado dentro del programa por parte de Starbucks Coffee Company (SCAC).